



## Instituto Electoral del Estado

### **METODOLOGÍA PARA LA APLICACIÓN DE LA CONSULTA DE CLIMA LABORAL 2008 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Y AFINIDAD AL PERSONAL CON EL ORGANISMO.**

Dentro de las atribuciones conferidas a la Unidad del Servicio Electoral a través de los artículos 107 y 176 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, está el asegurar el desempeño profesional de las actividades del Instituto Electoral del Estado con base en los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia.

En cumplimiento de la meta número 3 del Programa Operativo Anual 2008 para la Unidad del Servicio Electoral Profesional que cita: *“Elaborar y aplicar el proyecto de afinidad institucional, con el objeto de fortalecer la identidad del personal con los propósitos y valores del IEE”*, realizará un estudio a través del diagnóstico del clima laboral, mediante el diseño y aplicación de la **Consulta de Clima Laboral 2008 del Instituto Electoral del Estado y Afinidad del personal con el Organismo**, dirigido al personal que labora en el Instituto Electoral del Estado.

**El clima laboral** comprende las actitudes, experiencias, creencias y valores, tanto personales como laborales de una organización. Es la suma determinada de valores y normas que son compartidos por personas y grupos de una organización y que controlan la manera que interaccionan unos con otros y ellos con el entorno de la organización.

**La afinidad** es el resultado de un clima organizacional positivo dentro de una Institución; lo que se busca es conocer en que grado el personal comparte y se encuentra convencido de los valores del Instituto Electoral del Estado y son semejantes a sus valores y creencias personales.

La Unidad del Servicio Electoral Profesional como punto de partida hará un diagnóstico del clima laboral en este Organismo Electoral con la finalidad de identificar por medio de un análisis, la afinidad actual del personal con el Instituto.



# Instituto Electoral del Estado

## OBJETIVO

El propósito de esta encuesta es proporcionar al personal del Instituto, el medio para expresar su sentir y opinión sobre aspectos importantes de su trabajo.

Las respuestas obtenidas ayudarán a conocer lo que piensa el personal acerca del Instituto Electoral del Estado, el grado de afinidad que existe entre sus intereses personales, los propósitos y valores institucionales del Instituto, así como la calificación que dan a varios aspectos destacables en cada área de trabajo que influyen en el clima organizacional de este organismo electoral.

El objetivo final es hacer del Instituto Electoral del Estado un mejor lugar en donde trabajar.

## ALCANCE

La Consulta de Clima Laboral 2008 del Instituto Electoral del Estado y Afinidad del personal con el Organismo, está conformada por cuatro dimensiones que son:

- Credibilidad y Liderazgo.
- Respeto.
- Imparcialidad- equidad- justicia.
- Orgullo y Camaradería.

Estos rubros han sido tomados del modelo internacional empleado por GREAT PLACE TO WORK INSTITUTE (un gran lugar para trabajar), empresa de investigación y consultoría gerencial.

Se entiende que un gran lugar para trabajar es aquel en el que el colaborador *“confía en las personas con las que trabaja, está orgulloso de lo que hace y le gustan las personas con las que trabaja”* (Great Place to work Intitute Inc. México, <http://www.greatplacetowork.com.mx>)

Con la aplicación de la Consulta de Clima Laboral 2008 del Instituto Electoral del Estado y Afinidad del personal con el Organismo, se pretende medir la estabilidad que se vive en el Instituto sobre las dimensiones mencionadas anteriormente y que se describen a continuación:



# Instituto Electoral del Estado

## **Dimensión: Credibilidad y Liderazgo.**

En este rubro se valora si los jefes se comunican regularmente con los colaboradores para hablar acerca de los planes y objetivos de su área y del Instituto Electoral del Estado, toman en cuenta sus ideas. Asimismo, considera la capacidad de coordinar los recursos humanos y materiales de forma eficiente y efectiva, de tal forma que los colaboradores entiendan la forma en que su trabajo se relaciona con los objetivos del Instituto.

Por otra parte en el aspecto de liderazgo se considera la habilidad que tienen los jefes para influir, motivar, comunicar y dirigir a un grupo de personas hacia el logro de objetivos en común, estableciendo medios de control adecuados.

## **Dimensión: Respeto.**

Involucra darle a los colaboradores el equipo, los recursos y el entrenamiento que ellos necesitan para hacer su trabajo. Significa agradecimiento por el trabajo bien hecho y el esfuerzo extra. Incluye el acercamiento de los colaboradores y hacerlos partícipes en las actividades del Instituto, promover el espíritu de colaboración entre los departamentos y crear un ambiente de trabajo que sea saludable y seguro. El respeto significa que el balance entre la el trabajo y la vida personal es una práctica, no un refrán.

## **Dimensión: Imparcialidad – Equidad – Justicia.**

Equidad - Tratamiento igual para todos en lo que hace a reconocimiento.  
Imparcialidad - Ausencia de favoritismo en las contrataciones y promociones.  
Justicia – Ausencia de discriminación y acceso a mecanismos de defensa.

## **Dimensión: Orgullo y Camaradería.**

### **Orgullo:**

En el trabajo personal, por el trabajo individual.  
En el trabajo producido por el equipo o el Instituto.  
En su posicionamiento en la comunidad.

### **Camaradería:**

Se puede ser uno mismo.  
Socialmente amigable y atmósfera de bienvenida.  
Sentido de familia o de equipo.



# Instituto Electoral del Estado

## METODOLOGÍA

### 1. RESPONSABILIDADES

#### 1.1 Del Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional.

- 1.1.1 Verificar la correcta ejecución de la metodología sobre la aplicación de la Consulta de Clima Laboral 2008 del Instituto Electoral del Estado y Afinidad del personal con el Organismo.
- 1.1.2 Supervisar y dar solución a las anomalías detectadas en la aplicación de la metodología sobre la Consulta de Clima Laboral 2008 del Instituto Electoral del Estado y Afinidad del personal con el Organismo, así como en la presentación de los resultados obtenidos.

#### 1.2 De los Analistas de la Unidad del Servicio Electoral Profesional.

- 1.2.1 Elaborar la metodología sobre la Consulta de Clima Laboral 2008 del Instituto Electoral del Estado y Afinidad del personal con el Organismo.
- 1.2.2 Orientar y dar apoyo en la aplicación de la Consulta de Clima Laboral 2008 del Instituto Electoral del Estado y Afinidad del personal con el Organismo.
- 1.2.3 Verificar los resultados de la Consulta de Clima Laboral 2008 del Instituto Electoral del Estado y Afinidad del personal con el Organismo.
- 1.2.4 Conservar las encuestas como soporte documental.
- 1.2.5 Coordinar el cumplimiento de los tiempos de aplicación de la Consulta de Clima Laboral 2008 del Instituto Electoral del Estado y Afinidad del personal con el Organismo.

#### 1.2 De los Directores de las Unidades Administrativas y Técnicas, Titulares de Área, Encargados de Despacho y Coordinadores.

- 1.2.1 Respetar y facilitar el cumplimiento de la metodología de la Encuesta de Clima Laboral 2008 del Instituto Electoral del Estado y Afinidad del personal con el Organismo.
- 1.2.2 Supervisar la aplicación de la Consulta de Clima Laboral 2008 del Instituto Electoral del Estado y Afinidad del personal con el Organismo por parte del personal adscrito a su Unidad u Área.



## Instituto Electoral del Estado

### **2. PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA CONSULTA DE CLIMA LABORAL 2008 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Y AFINIDAD DEL PERSONAL CON EL ORGANISMO.**

- a) La Consulta de Clima Laboral 2008 del Instituto Electoral del Estado y Afinidad del personal con el Organismo se aplicará del 7 al 11 de julio de 2008, entre el personal Miembro del Servicio y Administrativo de todas las Unidades Administrativas y Técnicas del Instituto Electoral del Estado.
- b) La Consulta de Clima Laboral 2008 del Instituto Electoral del Estado y Afinidad del personal con el Organismo, se llevará a cabo a través del ingreso a la dirección electrónica <http://192.168.2.71/USEPCONSULTA> de 08:30 a 16:00 hrs.
- c) Cada colaborador contará con una clave de usuario y contraseña elegida por él (ella) mismo a través de un sorteo, con lo que se garantiza la confidencialidad en el momento de responder la consulta.
- d) La consulta no contempla datos personales a fin de conservar la certeza y objetividad de la misma.
- e) La Unidad del Servicio Electoral Profesional dará seguimiento a la participación del personal y de las Unidades Administrativas y Técnicas durante el periodo de aplicación de la consulta establecido en la metodología.
- f) Los resultados serán almacenados en una base de datos administrada por la Unidad del Servicio Electoral Profesional.
- g) Una vez finalizado el plazo para la realización de la consulta, la Unidad del Servicio Electoral Profesional elaborará el diagnóstico y conclusiones sobre la situación actual que predomina en el Instituto Electoral del Estado en cuanto al grado de afinidad y clima laboral.
- h) El diagnóstico será revisado y autorizado por el Encargado de la Unidad del Servicio Electoral Profesional y se remitirá a las autoridades competentes para sus observaciones.

### **CONCLUSIONES**

La Consulta de Clima Laboral 2008 del Instituto Electoral del Estado y Afinidad del personal con el Organismo, da la oportunidad de brindar la información actualizada a través de datos estadísticos que presentan las tendencias de cada uno de los enunciados que conforman las dimensiones.



# Instituto Electoral del Estado

## CONSIDERACIONES

La Unidad del Servicio Electoral Profesional elaborará el informe correspondiente a los resultados obtenidos de la Consulta de Clima Laboral 2008 del Instituto Electoral del Estado y Afinidad del personal con el Organismo.

El documento presentará datos estadísticos: porcentajes y gráficas de cada una de las dimensiones manejadas en la encuesta. Esta información reflejará las situaciones críticas que prevalecen actualmente en el Instituto.

Finalmente, se presentarán cada uno de los puntos críticos con las recomendaciones propuestas a través de acciones de mejora de las áreas de oportunidad en las que esta Unidad trabajará, con el propósito de fortalecer la satisfacción laboral, afinidad y clima laboral en Instituto Electoral del Estado.